

EMPRESA MINERA ORO BLANCO EMOB S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA MINERA ORO BLANCO EMOB S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Portovelo siendo las 10H00 a.m. del 30 de abril del 2019, en la sala de reuniones de la compañía ubicada en la planta de beneficio en el sitio el salado, vía Portovelo – el Pindo, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía EMPRESA MINERA ORO BLANCO EMOB S.A. a saber:

- 1.- LUIS LEONARDO PANAMA BARROS**, por sus propios derechos, propietaria de **34** acciones.
- 2.- CARMITA KARINA CARRION ZARI**, por sus propios derechos y como propietaria de **11** acciones; y,
- 3.- LEONARDO XAVIER PANAMA CARRION**, por sus propios derechos, propietaria de **11** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$35,00. Por decisión unánime de los accionistas presentes, esta junta será presidida de manera Ad-Hoc por la accionista Karina Carrión y actuará como Secretario el Sr. Leonardo Panama Barros en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Presente en la reunión el cien por cien del capital pagado de la compañía, equivalente a US\$1.960,00 representado en 56 acciones, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2019.**

Toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **primer** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

“1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018.”

A continuación, procede a dar lectura de los citados Informes. Posteriormente, toma la palabra Karina Carrión, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Prevía a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) LUIS LEONARDO PANAMA BARROS, por sus propios derechos, propietaria de 34 acciones, representativas de 34 votos, VOTA A FAVOR

DOS) CARMITA KARINA CARRION ZARI, por sus propios derechos y como propietaria de 11 acciones, representativas de 11 votos, VOTA A FAVOR

TRES) LEONARDO XAVIER PANAMA CARRION, por sus propios derechos, propietaria de 11 acciones, representativo de 11 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 56 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Posteriormente, toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

“2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.”

A continuación, se procede a dar lectura de los citados estados financieros los que demuestran que la compañía obtuvo ganancias equivalentes a US\$4.314.44. Posteriormente, toma la palabra Karina Carrión, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los estados financieros y demás documentos financieros los cuales han sido leídos en la reunión y, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) LUIS LEONARDO PANAMA BARROS, por sus propios derechos, propietaria de 34 acciones, representativas de 34 votos, VOTA A FAVOR

DOS) CARMITA KARINA CARRION ZARI, por sus propios derechos y como propietaria de 11 acciones, representativas de 11 votos, VOTA A FAVOR

TRES) LEONARDO XAVIER PANAMA CARRION, por sus propios derechos, propietaria de 11 acciones, representativo de 11 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 56 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, documentos que demuestran que la compañía sufrió pérdidas equivalentes a US\$4.314,44.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta ese punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta: *“3.-Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2019.”*

Toma la palabra el accionista Leonardo Panama, quien en relación a la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del 2019 mociona al Sr. Xavier Panama Carrión.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) LUIS LEONARDO PANAMA BARROS, por sus propios derechos, propietaria de 34 acciones, representativas de 34 votos, VOTA A FAVOR

DOS) CARMITA KARINA CARRION ZARI, por sus propios derechos y como propietaria de 11 acciones, representativas de 11 votos, VOTA A FAVOR

TRES) LEONARDO XAVIER PANAMA CARRION, por sus propios derechos, propietaria de 11 acciones, representativo de 11 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 56 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, RESUELVE: Aprobar la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del 2019, dignidad que ha recaído sobre el Sr. Xavier Panama Carrión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las accionistas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 11H00 a.m. firmando todos los concurrentes.



Sr. Luis Leonardo Panama Barros
Secretario de la Junta



Sra. Carmita Karina Carrión Zari
Presidente Ad-Hoc de la Junta -Accionista



Sra. Leonardo Xavier Panama Carrión.
Accionista